



**FICHAS EVALUACIÓN EX ANTE DE PROGRAMAS PÚBLICOS**

**FORMULACIÓN PRESUPUESTARIA 2020**

**MINISTERIO DE MINERÍA**  
**SERVICIO NACIONAL DE GEOLOGÍA Y MINERÍA**

**DEPARTAMENTO DE ASISTENCIA TÉCNICA**  
**DIVISIÓN DE CONTROL DE GESTIÓN PÚBLICA**

**DIPRES**

**2019**

## Índice de Programas Evaluados

Programa de Evaluación de Proyectos Mineros	3
Programa de Fiscalización, Investigación e Inteligencia de Datos para la Minería	18

# PROGRAMA REVISIÓN DE DISEÑO 2020

**Ministerio** MINISTERIO DE MINERIA  
**Servicio** SERVICIO NACIONAL DE GEOLOGIA Y MINERIA  
**Programa** Programa de Evaluación de Proyectos Mineros  
**Tipo** Revisión Diseño  
**Estado** CALIFICADO  
**Código** PI170320150005911  
**Calificación** Objetado Técnicamente

## Sección 1: Antecedentes

Código sistema 

PI170320150005911
-------------------

Nombre del Programa (420 caracteres) 

Programa de Evaluación de Proyectos Mineros
---

Descripción del Programa (1.200 caracteres) 

El objetivo del departamento de evaluación proyectos mineros, es resguardar que el desarrollo de la actividad minera en el país, se enmarque dentro de la normativa legal vigente, esto contempla analizar y pronunciarse respecto a un proyecto minero en todas sus fases (prospección, operación y desarrollo y cierre); acorde la ley 20.551 Regula el Cierre de Faenas e Instalaciones Mineras, el DS N°248 Para La Aprobación de Proyectos de Diseño, Construcción, Operación y Cierre de los Depósitos de Relaves y finalmente el DS 132 Reglamento de Seguridad minera, dentro de los plazos que establece cada reglamento. Además de participar en la evaluación ambiental de los proyectos de inversión en el marco del SEIA.
--

Identificación presupuestaria

Clasificador principal 

Partida :	17	Subtítulo :	24
Capítulo :	03	Ítem :	03
Programa :	01	Asignación :	002

Clasificador secundario 

Partida :	17	Subtítulo :	00
Capítulo :	03	Ítem :	00
Programa :	00	Asignación :	00

Unidad responsable de la formulación del Programa.

Servicio:	Servicio Nacional de Geología y Minería
Unidad responsable de la formulación del Programa:	Subdirección Nacional de Minería: Departamentos de Evaluación de Proyectos Mineros
Nombre responsable de la formulación del Programa:	
Cargo:	
Teléfono del contacto:	
Email de contacto:	

Información contraparte  
operativa de la formulación del  
Programa

Nombre:	
Cargo:	
Teléfono del contacto:	
Email de contacto:	

Información contraparte  
DIPRES

Eje de acción del Programa

Crecimiento
-------------

Ámbito de acción del  
Programa

Cumplimiento de la normativa
------------------------------

## Sección 2: Diagnóstico

Describa el **principal problema público** que el Programa abordará, **identificando la población** afectada. (1.000 caracteres)

Los proyectos mayores a 10.000 TPM son de diversa complejidad, adoleciendo deficiencias técnicas, jurídicas y ambientales, aumentando los plazos de tramitación. Existe un débil soporte tecnológico a los usuarios internos y externos, no se cuenta con herramientas de seguimiento y control de proyectos. El mayor plazo de tramitación afecta el nivel de inversiones y de producción, lo que impacta la seguridad de las personas y del medio ambiente. La falta de uniformidad de criterios, implica un mayor costo de horas-hombre. La baja certeza técnica surge por falta de estandarización de criterios para la revisión de planes de cierre. Las Empresas Mineras Operativas son 1.978, que constituyen el catastro potencial de presentación de proyectos. Durante el 2018, ingresaron 135 proyectos mayores a 10 mil ton/mes, de los cuales fueron aprobados 67. En materia de proyectos de depósitos de relaves correspondientes a pequeña, mediana y gran minería, ingresaron 34 siendo solo 8 los aprobados.

Presente **datos cuantitativos** que evidencien que el problema señalado anteriormente está vigente y que dimensionen la brecha generada por dicho problema. (1.500 caracteres)

Durante el 2018, al SENAGEOMIN ingresaron: 135 proyectos mayores a 10 mil ton/mes, de los cuales 62 están en revisión, 67 fueron aprobados y 6 abandonados; (2) 770 proyectos mineros menores a 10 mil ton/mes; (3) 34 proyectos de depósitos de relaves correspondientes a pequeña, mediana y gran minería, de los cuales 15 están en revisión, 10 fueron observados, 8 fueron aprobados y, 1 fue desistido; (4) 757 planes de cierre, de los cuales 705 corresponden a planes de cierre sometidos al procedimiento simplificado y 52 al procedimiento de aplicación general; (5) Evaluación de Estudios de Impacto Ambiental y Declaraciones de Impacto Ambiental, lo que implicó un total de 549 pronunciamientos emitidos por el Servicio. Cabe señalar que, realizado un análisis en grandes proyectos, aproximadamente el 60% de estos, demoraron más de 60 días en ser resueltos u oficiados, siendo la media para resolver fue 85 y la mediana 56 días aproximadamente. Durante el año 2018, el 76% de los proyectos ingresados fueron resueltos fuera de plazo del procedimiento de aplicación general. Paralelamente en la evaluación Ambiental, el 5,5% fue respondido fuera de plazo.

Señale la **fuentes** de dicha información (encuestas, referencias bibliográficas, etc.) entregando el respectivo link para acceder a ésta. (1.000 caracteres)

Cuenta Pública SERNAGEOMIN 2018 09-05-2019  
Cuenta pública 2014-2018  
Datos propios del Sernageomin de la Unidad de Gestión Ambiental del Departamento de Proyectos de la Subdirección Nacional de Minería.  
Anuario del Sernageomin: <https://www.sernageomin.cl/anuario-de-la-mineria-de-chile/http://simin.sernageomin.cl/reportes/?autoLogin=2ZAPM8B2QPZ3C7CCUJKDJZEEKYPK4B9K9J0STBPY#https://www.sea.gob.cl/documentacion/reportes/informacion-detallada-de-solicitudes-de-pronunciamiento-oeaca>

Explique por qué el **Estado** a través de este Servicio debe participar en la solución de este problema (mandato legal, prioridad gubernamental, justificación de política pública, etc.). Adicionalmente, entregue antecedentes cuantitativos y/o cualitativos sobre los **beneficios sociales esperados** asociados a la implementación del programa ya sean éstos directos o indirectos, monetarios o no monetarios. De igual manera, identifique los costos sociales asociados a la implementación del programa. (2.000 caracteres)

El Gobierno, por medio del Ministerio de Minería, ha promovido impulsar la industria productiva, lo que ha generado una mayor sinergia en cuanto a la inversión de proyectos mineros acompañado además de una política nacional de relaves. SERNAGEOMIN, como ente administrador de la Ley 20.551, del reglamento de seguridad minera RS132 y el DS248 que regulan respectivamente el cierre de faenas e instalaciones mineras, la seguridad de las personas y la estabilidad físico química de los relaves debe evaluar y poner a disposición de los interesados guías metodológicas que especifican estándares técnicos aplicables a las empresas mineras para dar una mayor certeza técnica, y que sirven tanto para la elaboración y complementación de los proyectos de planes de cierre, como para la operación responsable de los proyectos mineros. De acuerdo a su competencia en materias geológicas y mineras, SERNAGEOMIN posee atribuciones asociadas directamente a los recursos mineros del país y participa activamente en la evaluación del impacto ambiental de proyectos en SEIA. Al Servicio le corresponde verificar el cumplimiento de los requisitos para el otorgamiento del PAS5 135 de Construcción y Operación de Depósitos de Relaves, PAS 136 para establecer un Botadero de Estériles o acumulación de mineral y PAS 137 para la aprobación del Plan de Cierre.

Identifique las **principales causas** del problema, explicando brevemente las razones que llevan a concluir la existencia de un vínculo con el problema principal. Presente datos cuantitativos que avalen la existencia de este vínculo, identificando la fuente

<b>Causa</b>	<b>Vínculo y datos cuantitativos que avalen la relación con el problema</b>
Variación en la complejidad de los proyectos, por requerimientos normativos, sociales y ambientales.	Para evaluar la complejidad de los proyectos, el Servicio no cuenta con una herramienta que la cuantifique. Dicha herramienta se hace necesaria para mejorar la gestión del Servicio en la revisión de los proyectos y reforzar los recursos en aquellos de mayor complejidad.
Falta incorporar mayores herramientas de gestión, seguimiento y control.	A enero del 2019 el 60% de los proyectos que salieron con resolución u oficio, demoraban más de 60 días. Este retraso impacta el calendario de la operación de las inversiones mineras
Falta de uniformidad de criterios	Existe la percepción en algunos titulares que la diferencia de criterios en la evaluación de proyectos, puede resultar en una demora más allá de los 60 días.

Mencione los **principales efectos** del problema en la población afectada. Presente datos cuantitativos que avalen la relevancia del efecto descrito indicando la fuente.

<b>Efecto</b>	<b>Alcance del efecto si no se implementa el programa y datos cuantitativos que permitan dimensionar la relevancia</b>
Tiempos de revisión de grandes proyectos y relaves	Los grandes proyectos presentan alto nivel de atraso, 60% sobre lo estipulado en ley, esto implica que las empresas retrasan sus inversiones, por no contar con sus proyectos aprobados, lo que impacta negativamente en los niveles de empleo y producción de las empresas minera, como también en el crecimiento regional donde éstas se realizan.
Revisión de Planes de Cierre de Faenas Mineras, disminución de riesgo de pasivos ambientales mineros PAM	La baja gestión de revisión de planes de cierre tiene como consecuencia no poder prevenir, minimizar o controlar los riesgos y efectos negativos que se pueden generar en la vida e integridad de las personas, así como no es posible mitigar los efectos de las operaciones mineras para asegurar la estabilidad física y química de los lugares donde se realizan. Cabe destacar que los planes de cierre consideran costos como las garantías financieras, auditorías y sanciones, la ralentización de su aprobación impacta negativamente sobre la población aledaña a los lugares donde se realiza el plan de cierre. Complementariamente, el reglamento presenta vacíos legales, que de no efectuarse una revisión de este no es posible mejorar y no poder actualizar y adecuar planes de cierre, tiene el costo de avanzar lentamente.
Evaluación ambiental de proyectos de inversión, de acuerdo a las atribuciones y competencias del servicio, revisión de PAS 135, 136 y 137	Evaluación de Estudios de Impacto Ambiental y Declaraciones de Impacto Ambiental, lo que implicó un total de 549 pronunciamientos emitidos por el Servicio. Fuente Servicio de Evaluación Ambiental- Datos año 2018



## Sección 3: Población del Programa

### 3.1 Caracterización de la población

Cuantifique la **población potencial**, que corresponde a la población que presenta el problema público identificado en el diagnóstico

Número	Unidad
1.978	unidades

Si la **unidad de medida** corresponde a "unidades", precise a qué se refiere con ello. (50 caracteres)

Empresas Mineras Operativas e Industria Productiva

Señale **cómo se estimó y qué fuentes de datos se utilizó** para cuantificar la población potencial. (500 caracteres)

Parte de esta cifra (1.978) la entrega el catastro de faenas mineras en el país al 31-12-2018, cuya fuente es de datos es el ATLAS de Faenas Mineras de Sernageomin y que se alimenta de las fiscalizaciones realizadas en todas las regiones, otra forma de alimentar esta plataforma es el aviso de inicio de actividades mandantes y contratistas, el resto son empresas que someten proyectos a evaluación en el SEIA.

Defina la o las variables y **critérios de focalización**, teniendo presente que al menos uno de estos criterios de focalización debe permitir discriminar si la población objetivo efectivamente presenta el problema identificado en el diagnóstico

Variable	Criterio	Medio de verificación
Plazos de los proyectos que se someten a evaluación: 1. En el SEIA 2. Métodos de explotación 3. Depósitos de relave 4. Planes de cierre	Priorizaremos proyectos estratégicos, proyectos complejos y aquellos proyectos con mayor impacto en seguridad y medio ambiente	Resoluciones y oficios emitidos por el servicio.
Calidad en los pronunciamientos del servicio en los proyectos que se someten a evaluación: 1. En el SEIA 2. Métodos de explotación 3. Depósitos de relave 4. Planes de cierre	Priorizaremos proyectos estratégicos, proyectos complejos y aquellos proyectos con mayor impacto en seguridad y medio ambiente	Resoluciones y oficios emitidos por el servicio.
Uniformidad en los criterios en la revisión de los proyectos que se someten a evaluación: 1. En el SEIA 2. Métodos de explotación 3. Depósitos de relave 4. Planes de cierre	Priorizaremos la generación, difusión y control de guías y procedimientos según los criterios técnicos y económicos dentro de un proyecto.	Guías y procedimientos desarrollados por el servicio

Cuantifique la **población objetivo**, que corresponde a aquella parte de la población potencial que cumple los criterios de focalización

Número
800



El próximo año, ¿el Programa atenderá a toda la población objetivo identificada anteriormente o sólo a una parte?

El Programa atenderá toda la población objetivo en 2020

Señale los **criterios de priorización**, esto es aquellos criterios que permiten ordenar el flujo de beneficiarios dentro de un plazo plurianual, determinando en forma no arbitraria a quiénes se atiende antes y a quiénes después. (1.000 caracteres)

(Sólo si marcó que la entrega de beneficios será gradual en los años). **Cuantifique la población beneficiaria**, que corresponde a aquella parte de la población objetivo que el programa planifica atender en los próximos 4 años

2020	2021	2022	2023
800	800	800	800

Explique los **criterios de egreso** en base a los cuales se determinará que un beneficiario se encuentra egresado del Programa. (1.000 caracteres)

No existe egreso

Indique en cuántos meses/años promedio **egresarán** los beneficiarios del Programa

0,00

¿Pueden los beneficiarios acceder más de una vez a los beneficios que entrega el Programa?

Si

En caso de respuesta afirmativa, explique las **razones** por las cuales un **beneficiario puede acceder más de una vez** a los beneficios que entrega el Programa. (1.000 caracteres)

La evaluación de los proyectos puede realizarse por etapas, por instalaciones y por faenas, por lo tanto en un periodo de tiempo un beneficiario podría someter a evaluación más de un proyecto con el riesgo de sufrir un deterioro en los tiempos de respuesta, calidad y uniformidad de criterios aplicados por el servicio.

En virtud de los antecedentes provistos, se presenta las coberturas del Programa:

Cobertura	2020
Sobre población potencial (población beneficiaria / población potencial)	40,44 %
Sobre población objetivo (población beneficiaria / población objetivo)	100,00 %

### 3.2 Sistematización del proceso de selección de beneficiarios

Si

¿El Servicio cuenta con **sistemas de registros** que permitan identificar agregadamente a los **beneficiarios** (RUT, RBD, Datos de Contacto, etc.)? Si su respuesta es afirmativa, descríbalos. Además, señale si el Programa tiene una glosa presupuestaria que le obligue a remitir información de resultados al H. Congreso Nacional o a Dipres. Indique subtítulo, ítem, asignación y número de glosa. (500 caracteres)

En el caso de la evaluación de proyectos mineros, el servicio cuenta con la plataforma Aura portal y, actualmente, se está implementando la plataforma Mi SUPER, vinculada al ministerio de Economía.  
Se cuenta con la Plataforma del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA). Además sistemas de registros incorporados en los procedimientos de calidad ISO 9001 – 2015.  
  
Si, se cuenta con glosa presupuestaria respecto de los Tranques de Relaves, Programa 01.

No

Si existe un **proceso de postulación a los beneficios** del Programa ¿El Servicio cuenta con **sistemas de registros** que permitan identificar a los postulantes (RUT, RBD, Datos de Contacto, etc.)? Si su respuesta es afirmativa, descríbalos. (500 caracteres)

¿Con qué otra información de **caracterización de postulantes y beneficiarios** cuenta el Programa? (Por ejemplo: demográfica, geográfica, económicas, sociales, laborales, etc.). Describa y mencione si esta información se encuentra centralizada y accesible. (500 caracteres)

No se utiliza otra fuente de información de caracterización de postulantes y beneficiarios, diferente a la mencionada anteriormente.

## Sección 4: Objetivos y Seguimiento

### 4.1 Resultados esperados del Programa

Indique el **fin del Programa**, entendido como el objetivo de política pública al que contribuye el Programa. (250 caracteres)

El programa tiene como finalidad, aumentar la agilidad y calidad en la evaluación de proyectos, disminuyendo la incertidumbre en la inversión y los riesgos para la seguridad de las personas y medio ambiente.

Indique el **propósito del Programa**, entendido como el resultado directo que el Programa espera obtener en los beneficiarios, una vez ejecutado. (250 caracteres)

Mejorar el desempeño del Servicio en el programa de evaluación de proyectos de explotación, relaves, Cierre de Faenas y Gestión Ambiental, mediante una ágil revisión y despacho de pronunciamientos, mejorando la calidad y los plazos establecidos.

Señale el **indicador** a través del cual se medirá el logro del propósito (entendido como un indicador asociado a la variable de resultado señalada en el propósito)

<b>Indicador:</b>	Porcentaje de proyectos revisados fuera de plazo sobre el universo de proyectos ingresados en el periodo t.
<b>Fórmula de cálculo (numerador/denominador):</b>	$(\text{Número de proyectos revisados fuera de plazo en el año } t / \text{N}^\circ \text{ total de proyectos presentados en el año } t) * 100$
<b>Unidad de medida:</b>	%

Señale el valor actual y esperado del **indicador**

Situación actual		Situación esperada
Año 2018	Año 2019	Año 2020
0,00	0,00	0,00

Señale la **metodología o evidencia**, que permite definir la situación actual y esperada. (1.500 caracteres)

Para toda Faena Minera o instalación que se encuentre operando y para las nuevas, previo a su inicio debe contar con todas las autorizaciones del Sernageomin correspondientes al Método de Explotación y/o Tratamiento de Minerales y Plan de Cierre. La evaluación de los proyectos, ya sea favorable o rechazo, y sus tiempos de revisión, repercuten en el tiempo de inicio de la etapa de construcción, afectando las inversiones esperadas, impactando la actividad minera regional.

¿El Programa tiene año de término?

No, el Programa tiene una duración indefinida.

(Sólo si marcó que el programa tiene año de término) Indique el **año de término** proyectado para el programa

0

Justifique la fecha de término del Programa, ya sea definida o indefinida. (1.200 Caracteres)

Es una función obligatoria de cumplimiento normativo, que puede ser evaluada cada 5 años y considerar las modificaciones de la Ley y sus reglamentos

(Sólo si marcó que el Programa tiene fecha de término indefinida) Señale el año en el cual el Programa planea lograr su **plena implementación** (régimen) y puede cuantificar resultados relevantes, y por ello someterse una evaluación de continuidad

0

Si corresponde, señale el **indicador adicional** que permita complementar la medición de resultados

Señale el valor actual y esperado del **indicador**.

Señale la **metodología o evidencia**, que permite definir la situación actual y esperada. (1.000 caracteres)

## 4.2 Información de resultados esperados

Indique la o las **fuentes de información** (institucionales u otras) de donde se obtendrán las variables que conforman el indicador de propósito identificado en la sección de resultados (500 caracteres)

Plataforma Auraportal, Mi SUPER, Plataforma del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA) y registros de sistema de gestión de calidad del servicio.

¿Esta información se encuentra centralizada y accesible oportunamente?, en caso de ser así, detalle

Si

En caso de respuesta negativa, describa las acciones concretas, planificadas o en ejecución, para contar con dicha información a partir del próximo año

## Sección 5: Estrategia y Componentes

### 5.1 Estrategia de intervención del Programa

Explique brevemente en qué consiste la **estrategia** de intervención del Programa, describiendo brevemente la hipótesis y relaciones de causalidad que determinarían que los componentes propuestos son suficientes para lograr el propósito. Señale si la estrategia de implementación contempla una etapa inicial como piloto. Adicionalmente, identifique si para la implementación del Programa se requiere la tramitación de un convenio de transferencia, reglamento, bases de licitación o concurso. (2.500 caracteres)

La estrategia consiste en desarrollar e implementar acciones tendientes a reducir los tiempos de evaluación de los proyectos, mejorar la calidad de los pronunciamientos del servicio y uniformar criterios de evaluación, enfocados en proyectos estratégicos y de alto impacto económico y social.

La hipótesis del servicio es que la complejidad de algunos proyectos, la falta de herramientas de gestión, seguimiento y control, además de la falta de uniformidad de criterios para elaborar y evaluar los proyectos, ocasionan un desempeño del servicio y de los titulares fuera de los plazos establecidos, lo cual impacta directamente sobre la inversión en el sector minero.

Dicha estrategia permitirá que la evaluación de proyectos en el marco del SEIA, con el fin que las empresas puedan obtener sus RCA, y permisos sectoriales, tanto de Ley de Cierre de Faenas 20.551 como DS N° 248 sobre construcción y operación de depósitos de relaves, se robustezcan técnicamente con medidas que se hagan cargo de los efectos negativos que puedan producir impactos ambientales, así como también para proyectos de relaves y planes de cierre, medidas y acciones que demuestren la estabilidad física y química al momento de construcción, operación y culminación de las operaciones mineras.

Mencione las **articulaciones** necesarias con otros programas (de la institución o de otras instituciones públicas o privadas), si corresponde. Indique cómo se operativizan (coordinan y controlan) dichas articulaciones y qué rol cumple cada institución y Programa. Además, señale si el Programa apalancará recursos financieros de fuentes externas (públicas o privadas) (1.000 caracteres)

El servicio se articula con 5 organizaciones: Corfo, corporación alta ley, OGPS y SEA. Programa de recuperación de elementos de valor en depósitos de relave, Programa Tranque, oficina de gestión de proyectos sustentables y sistema de evaluación de impacto ambiental.

### 5.2 Componentes

Componente 11	
Nombre del componente	Corporación alta ley y Corfo
Unidad de medida de producción	N° proyectos
Describa brevemente el <b>componente</b> , identificando cuál es el bien o servicio provisto al usuario final (ej.: becas, asesorías, subsidios, capacitación, etc.). (400 caracteres)	Esta institución publico privada busca diversificar y sofisticar productivamente a Chile, liderando la transformación tecnológica global que enfrentan las distintas actividades económicas, y la minería en particular. En este contexto esta institución nos permite buscar subsidios para mejorar la actividad minera.

<p>Precise la <b>modalidad de producción</b> (ej.: fondo concursable, asignación directa, subsidio a la demanda, etc.). (400 caracteres).</p>	<p>A través de la preparación de proyectos que buscan mejorar la actividad minera hemos obtenidos subsidios para financiar iniciativas como el programa tranque y el programa de recuperación de elementos de valor en depósitos de relave.</p>
<p>Señale los <b>actores relevantes</b> que participan en el proceso de provisión (agentes operadores intermediarios, centros profesionales, consultores, etc.), identificando si corresponde mecanismos de rendición de cuentas. (400 caracteres)</p>	<p>Ingenieros de proyectos (Profesionales del Servicio que evalúan proyectos: Ingenieros de Procesos, Mineros, Ambientales, Geólogos, Comerciales, Químicos, Industriales, Contador Auditor, entre otros)</p>

<b>Componente 12</b>	
<p>Nombre del componente</p>	<p>Generar y gestionar datos de Minería en materia de Revisión de proyectos</p>
<p><b>Unidad de medida de producción</b></p>	<p>Nº proyectos</p>
<p>Describa brevemente el <b>componente</b>, identificando cuál es el bien o servicio provisto al usuario final (ej.: becas, asesorías, subsidios, capacitación, etc.). (400 caracteres)</p>	<p>La generación de datos que corresponden al sistema de información minera permitirá realizar análisis de datos, promoviendo un Estado eficiente en la tramitación de los proyectos de inversión a lo largo del país. En este contexto OGPS nos provee asistencia técnica especializada en análisis de procesos para mejorar nuestra gestión.</p>
<p>Precise la <b>modalidad de producción</b> (ej.: fondo concursable, asignación directa, subsidio a la demanda, etc.). (400 caracteres).</p>	<p>La información se genera a través de las Direcciones Regionales y se consolidara a nivel nacional, para después realizar el análisis correspondiente. Esto permitirá, entre otros aspectos determinar productividad, carga de trabajo y flujo de producto.</p>
<p>Señale los <b>actores relevantes</b> que participan en el proceso de provisión (agentes operadores intermediarios, centros profesionales, consultores, etc.), identificando si corresponde mecanismos de rendición de cuentas. (400 caracteres)</p>	<p>Ingenieros de proyectos (Profesionales del Servicio que evalúan proyectos: Ingenieros de Procesos, Mineros, Ambientales, Geólogos, Comerciales, Químicos, Industriales, Contador Auditor, entre otros)</p>

<b>Componente 13</b>	
Nombre del componente	Servicio de Evaluación Ambiental
<b>Unidad de medida de producción</b>	N° de Estudios de Impacto Ambiental (EIA) y Declaraciones de Impacto Ambiental (DIA)
Describa brevemente el <b>componente</b> , identificando cuál es el bien o servicio provisto al usuario final (ej.: becas, asesorías, subsidios, capacitación, etc.). (400 caracteres)	El SEA administra el sistema de evaluación de impacto ambiental SEIA donde el SERNAGEOMIN participa en la evaluación de los proyectos de inversión.
Precise la <b>modalidad de producción</b> (ej.: fondo concursable, asignación directa, subsidio a la demanda, etc.). (400 caracteres).	Este servicio presta apoyo directo en la elaboración de guías de los permisos ambientales sectoriales.
Señale los <b>actores relevantes</b> que participan en el proceso de provisión (agentes operadores intermediarios, centros profesionales, consultores, etc.), identificando si corresponde mecanismos de rendición de cuentas. (400 caracteres)	Ingenieros de proyectos (Profesionales del Servicio que evalúan proyectos: Ingenieros de Procesos, Mineros, Ambientales, Geólogos, Comerciales, Químicos, Industriales, Contador Auditor, entre otros)

### 5.3 Nivel de producción

<b>Componentes</b>	<b>Unidad de medida de producción</b>	<b>2020</b>
Corporación alta ley y Corfo	N° proyectos	100
Generar y gestionar datos de Minería en materia de Revisión de proyectos	N° proyectos	800
Servicio de Evaluación Ambiental	N° de Estudios de Impacto Ambiental (EIA) y Declaraciones de Impacto Ambiental (DIA)	200



## Sección 6: Uso de Recursos

### 6.1 Estimación de gastos

Señale los gastos totales del Programa

Componentes		2020 (miles de \$)
Corporación alta ley y Corfo	Total Componente	670.599
Generar y gestionar datos de Minería en materia de Revisión de proyectos	Total Componente	1.052.648
Servicio de Evaluación Ambiental	Total Componente	374.691
Gastos administrativos		190.327
Total		2.288.265

Gastos por beneficiario.

Indicador Programa	Año 2020 (miles de \$ / beneficiario)
	2.860,33

Gastos por unidad de producción de componente

Componentes	Año 2020 (miles de \$ / unidad de componente)
Corporación alta ley y Corfo	6.705,99
Generar y gestionar datos de Minería en materia de Revisión de proyectos	1.315,81
Servicio de Evaluación Ambiental	1.873,46

Porcentaje de gastos administrativos o no asociados directamente a la provisión de los componentes del Programa

Indicador gasto	Año 2020 (Estimado)
	8,32 %

# PROGRAMA REVISIÓN DE DISEÑO 2020

**Ministerio** MINISTERIO DE MINERIA  
**Servicio** SERVICIO NACIONAL DE GEOLOGIA Y MINERIA  
**Programa** Programa de fiscalización, investigación e inteligencia de datos para la minería  
**Tipo** Revisión Diseño  
**Estado** CALIFICADO  
**Código** PI170320150005910  
**Calificación** Objetado Técnicamente

## Sección 1: Antecedentes

Código sistema 

PI170320150005910
-------------------

Nombre del Programa (420 caracteres) 

Programa de fiscalización, investigación e inteligencia de datos para la minería
--

Descripción del Programa (1.200 caracteres) 

Para contribuir al Cero Accidente Fatal en la industria Minera, SERNAGEOMIN planifica y ejecuta diversos procesos técnicos tales como; fiscalización a faenas mineras, investigación de accidentes fatales, graves y de alto potencial y la aplicación de sanciones. Incorporando herramientas tecnológicas que integren información para la optimización de dichos procesos, y a través de la analítica y la inteligencia de datos, apoyar y mejorar la toma de decisiones. La implementación de recursos tecnológicos en los fiscalizadores e investigadores de accidentes y/o incidentes de alto potencial de la Industria Minera, permite mejorar la calidad, el control y la trazabilidad de los procesos. Destacando la operatividad del Sistema de Información Minero en Línea 2.0 (SIMIN 2.0), permitiendo una interacción en tiempo real entre el Servicio y las empresas mineras. Además de la incorporación a mediano plazo de otras tecnologías que permitan transitar desde un modelo preventivo a predictivo, potenciando el trabajo en redes colaborativas entre los diferentes servicios.
---

Identificación presupuestaria

Clasificador principal

Clasificador secundario 

Partida :	17	Subtítulo :	00
Capítulo :	03	Ítem :	00
Programa :	04	Asignación :	00

Unidad responsable de la formulación del Programa.

Servicio:	SERVICIO NACIONAL DE GEOLOGÍA Y MINERÍA (SERNAGEOMIN)
Unidad responsable de la formulación del Programa:	Subdirección Nacional de Minería
Nombre responsable de la formulación del Programa:	
Cargo:	
Teléfono del contacto:	
Email de contacto:	

Información contraparte  
operativa de la formulación del  
Programa

Nombre:	
Cargo:	
Teléfono del contacto:	
Email de contacto:	

Información contraparte  
DIPRES

Eje de acción del Programa

Crecimiento
-------------

Ámbito de acción del  
Programa

Cumplimiento de la normativa
------------------------------

## Sección 2: Diagnóstico

Describa el **principal problema público** que el Programa abordará, **identificando la población** afectada. (1.000 caracteres)

El problema es la existencia de accidentes fatales y graves, a causa del incumplimiento de normas de seguridad minera y ambiental. Ser abordará el problema efectuando análisis de causas comunes de accidentes, que indiquen probabilidad de ocurrencia, para prevenir los accidentes. Son 2.685 las faenas operativas, de 7.385 faenas, priorizando para la fiscalizaciones faenas activas, irregulares operativas, cierre temporal, paralizaciones por sanciones, cierre final e inactivas. El nivel de empleo es de 206.000 trabajadores en faenas mineras y 320.000 empleos indirectos. El año 2018 se realizaron 10.733 fiscalizaciones, se registraron 10.650 medidas correctivas, al no solucionarse constituyen un alto riesgo del sector. Se debe mitigar, la accidentabilidad de la industria, loque implica implementar una estrategia, que genere y analizar datos, considerando las causas y focalizándose en el "aprendizaje" de las empresas, a través de establecer y hacer seguimiento de medidas correctivas.

Presente **datos cuantitativos** que evidencien que el problema señalado anteriormente está vigente y que dimensionen la brecha generada por dicho problema. (1.500 caracteres)

En el período 2010-2018 los fallecidos son 214 de mandantes y contratistas. Durante el primer semestre del año 2019, el número de fallecidos asciende a 8 y los lesionados de accidentes graves, son 47, lo que evidencia que el problema está vigente. Se debe analizar desde la perspectiva de fallecidos por categoría de empresas, donde la categoría D, presenta una participación del 40%, donde la más baja fatalidad se encuentra en la categoría de Empresas B, con un 14%. El programa deberá contribuir al apoyo de causas que todavía se encuentran vigentes, particularmente, en la Categoría D. Los fatales y los lesionados, se manifiestan en días perdidos a causa del accidente. Se han realizado 200 investigaciones de accidentes fatales, manteniendo una decreciente y constante tasa de frecuencia de accidentes incapacitantes, la que disminuyó de 3,5 en el año 2010 hasta 1,67 (Anuario SNGM 2018) en el año 2018, pasando de 45 fallecidos en el año 2010 a 15 en el año 2018, durante este mismo año, se registró un total de 688 accidentes con tiempo perdido y 1.615 accidentes sin tiempo perdido. En materia de accidentes graves (tipificada en el artículo 75 del Reglamento de Seguridad Minera), en el período 2011 -2018 se registran 475 lesionados y se realizaron 391 investigaciones a accidentes graves y 74 a incidentes de alto potencial. El programa, debe analizar las medidas correctivas más recurrentes, analizando la probabilidad de ocurrencia y prevenir los accidentes.

Señale la **fuentes** de dicha información (encuestas, referencias bibliográficas, etc.) entregando el respectivo link para acceder a ésta. (1.000 caracteres)

Informe mensual de las actividades del área de Fiscalización e Investigación de Accidentes y Sanciones y en forma conjunta con SIMIN ONLINE (Sistema de información minera en línea) que custodia los datos del proceso de fiscalización e investigación de accidentes, además se alimentan de las declaraciones de accidentabilidad, de la Estadística de accidentes de las Empresa Mandante (Formulario E 100) y de la Estadística de accidentes de las empresas Contratistas y Subcontratistas (Formulario E 200).

Explique por qué el **Estado** a través de este Servicio debe participar en la solución de este problema (mandato legal, prioridad gubernamental, justificación de política pública, etc.). Adicionalmente, entregue antecedentes cuantitativos y/o cualitativos sobre los **beneficios sociales esperados** asociados a la implementación del programa ya sean éstos directos o indirectos, monetarios o no monetarios. De igual manera, identifique los costos sociales asociados a la implementación del programa. (2.000 caracteres)

Mandatado por (1) Decreto Ley 3.525 que crea el SERNAGEOMIN, el cual se relaciona con el Ejecutivo por intermedio del Ministerio de Minería, para servir de asesor técnico especializado en materias relacionadas con la geología y minería; (2) Cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado mediante Decreto Supremo N° 132, de 2002 y modificado por el Decreto Supremo N° 34, de 2012, del Ministerio de Minería, "Reglamento de Seguridad Minera" y (3) Decreto Supremo N° 248, Reglamento para la Aprobación de Proyectos de Diseño, Construcción, Operación y Cierre de los Depósitos de Relaves, (4) Ley 20.551 Regula el cierre de faenas e instalaciones minera y su Reglamento.

Identifique las **principales causas** del problema, explicando brevemente las razones que llevan a concluir la existencia de un vínculo con el problema principal. Presente datos cuantitativos que avalen la existencia de este vínculo, identificando la fuente

<b>Causa</b>	<b>Vínculo y datos cuantitativos que avalen la relación con el problema</b>
(1) Actos Inseguros 2) Condiciones inseguras	Las fiscalizaciones y la investigación de accidentes y de alto potencial tienen como objetivo proteger la vida e integridad física de las personas y de aquellas que bajo circunstancias específicas y definidas están ligadas a ella. Y proteger las instalaciones e infraestructura que hacen posible las operaciones mineras, y por ende, la continuidad de sus procesos. A través de la identificación de hallazgos que se levantan en las actas es posible cumplir con el objetivo descrito anteriormente.
Análisis de causas comunes de accidentes	Actualmente, no se cuenta con una estadística validada de las causas comunes de accidentes.
Desconocimiento y complejidad del reglamento de Seguridad minera	Las fiscalizaciones determinan infracciones a los distintos artículos del Reglamento de Seguridad Minera, que no son debidamente conocidos.

Mencione los **principales efectos** del problema en la población afectada. Presente datos cuantitativos que avalen la relevancia del efecto descrito indicando la fuente.

<b>Efecto</b>	<b>Alcance del efecto si no se implementa el programa y datos cuantitativos que permitan dimensionar la relevancia</b>
Accidentes fatales o graves.	Los accidentes generan efectos dañinos para la sociedad, las empresas y el país durante el periodo del 2014 a 2018 lamentablemente suman 91 personas fallecidas. Sin olvidar lo que significó el rescate de los 33 mineros de Atacama y el Accidente de Cerro Bayo. Además existe un alto costo En materia de HH perdidas por los accidentes.
Fiscalización de depósitos de relaves	Al 2018, se han catastrado 740 depósitos de relaves, distribuidos en 65 de las 346 comunas del país, entre las regiones de Arica y Parinacota y Aysén. La mayor parte de los depósitos se encuentran en las regiones de Atacama y Coquimbo (representan un 21,7% y 52,1% del total, respectivamente). El catastro de depósitos de relaves considera tres tipos de estado: Activo, Inactivo y Abandonado, a la fecha no se han registrado depósitos Cerrados, que conformaría otro estado. Los depósitos Activos conforman el 13%, abandonados 23% y el 64% corresponde a inactivos.

## Sección 3: Población del Programa

### 3.1 Caracterización de la población

Cuantifique la **población potencial**, que corresponde a la población que presenta el problema público identificado en el diagnóstico

Número	Unidad
2.685	unidades

Si la **unidad de medida** corresponde a "unidades", precise a qué se refiere con ello. (50 caracteres)

Faenas Mineras

Señale **cómo se estimó y qué fuentes de datos se utilizó** para cuantificar la población potencial. (500 caracteres)

La fuente de este dato es la plataforma ATLAS de Faenas Mineras que tiene el SERNAGEOMIN y que se actualiza por las fiscalizaciones realizadas en todas las regiones del país, proyectos nuevos y otra forma de alimentar esta plataforma es el aviso de inicio de actividades mandantes y contratistas.  
Durante el año 2018 se cuantificaron 7.385 faenas, priorizando para la fiscalizaciones faenas activas, irregulares operativas, cierre temporal, paralizaciones por sanciones, cierre final e inactivas, totalizando 2.685 faenas operativas.

Defina la o las variables y **criterios de focalización**, teniendo presente que al menos uno de estos criterios de focalización debe permitir discriminar si la población objetivo efectivamente presenta el problema identificado en el diagnóstico

Variable	Criterio	Medio de verificación
(1) Focalización por accidentes, por trabajadores	El criterio de focalización para establecer la población objetivo es que las faenas se encuentren en operación, entendiéndose como faena operativa, "aquellas que contienen al menos una instalación activa, inactiva, irregular, irregular operativa, paralizada, paralizada por medida provisional o paralizada por sanción.	La fuente de este dato es el ATLAS de Faenas Mineras que tiene el Sernageomin y que se alimenta de las fiscalizaciones realizadas en todas las regiones."

Cuantifique la **población objetivo**, que corresponde a aquella parte de la población potencial que cumple los criterios de focalización

Número
2.685

El próximo año, ¿el Programa atenderá a toda la población objetivo identificada anteriormente o sólo a una parte?

El Programa atenderá parte de la población objetivo en 2020 y la entrega de beneficios será gradual a través de los años.

Señale los **criterios de priorización**, esto es aquellos criterios que permiten ordenar el flujo de beneficiarios dentro de un plazo plurianual, determinando en forma no arbitraria a quiénes se atiende antes y a quiénes después. (1.000 caracteres)

Fiscalizaciones: Parámetro de cobertura por faena operativa. Más uno o una combinación de: Seguimiento a las inspecciones del año anterior. Riesgo o Criticidad de faenas o instalaciones mineras. Acciones Correctivas pendientes. Frecuencia de Inspecciones. Denuncias.  
 Investigación de Accidentes: La cobertura de la investigación de accidente se establece en el artículo 13 b del Reglamento de SEG MIN que corresponde a la investig. de los accidentes del trabajo, con lesiones a las personas, daño a la propiedad que el Servicio estime conveniente.  
 Sanciones: La aplicación de sanciones nacen de las contravenciones a la normativa tales como, Reglamento de SEG MIN, Decreto N° 248 de Relaves y Ley N° 20551 de Cierre de Faenas e Instalaciones Mineras.  
 Inteligencia de datos; Los parámetros definidos en base a los lineamientos estratégicos del Min de Minería y a los resultados obtenidos en la implementación de herramientas tecnológicas y la analítica efectuada con los datos.

(Sólo si marcó que la entrega de beneficios será gradual en los años). **Cuantifique la población beneficiaria**, que corresponde a aquella parte de la población objetivo que el programa planifica atender en los próximos 4 años

2020	2021	2022	2023
1584	1611	1638	1665

Explique los **criterios de egreso** en base a los cuales se determinará que un beneficiario se encuentra egresado del Programa. (1.000 caracteres)

No aplica

Indique en cuántos meses/años promedio **egresarán** los beneficiarios del Programa

0,00 AÑOS

¿Pueden los beneficiarios acceder más de una vez a los beneficios que entrega el Programa?

Si

En caso de respuesta afirmativa, explique las **razones** por las cuales un **beneficiario puede acceder más de una vez** a los beneficios que entrega el Programa. (1.000 caracteres)

Si, estando las faenas operativas, estas siempre tendrán empleados y por lo tanto serán sujetas a fiscalizaciones periódicas por parte del SERNAGEOMIN.  
 Existe un programa anual de fiscalización, este se desarrolla dependiendo de la criticidad de la faena, y esta puede ser fiscalizada una o más veces al año.

En virtud de los antecedentes provistos, se presenta las coberturas del Programa:

Cobertura	2020
Sobre población potencial (población beneficiaria / población potencial)	58,99 %

Sobre población objetivo (población beneficiaria / población objetivo)	58,99 %
--	---------

### 3.2 Sistematización del proceso de selección de beneficiarios

Si

¿El Servicio cuenta con **sistemas de registros** que permitan identificar agregadamente a los **beneficiarios** (RUT, RBD, Datos de Contacto, etc.)? Si su respuesta es afirmativa, descríbalos. Además, señale si el Programa tiene una glosa presupuestaria que le obligue a remitir información de resultados al H. Congreso Nacional o a Dipres. Indique subtítulo, ítem, asignación y número de glosa. (500 caracteres)

Si, SIMIN online, donde se registran las faena mineras, las actas de fiscalización y actas por investigación de accidentes.  
Si tiene actualmente glosa presupuestaria: Programa 04 Seguridad Minera, Glosa 02: Informe de metas e informe de ejecución semestral, a las Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a las Comisiones de Minería y Energía de la Cámara de Diputados y el Senado.

No

Si existe un **proceso de postulación a los beneficios** del Programa ¿El Servicio cuenta con **sistemas de registros** que permitan identificar a los postulantes (RUT, RBD, Datos de Contacto, etc.)? Si su respuesta es afirmativa, descríbalos. (500 caracteres)

¿Con qué otra información de **caracterización de postulantes y beneficiarios** cuenta el Programa? (Por ejemplo: demográfica, geográfica, económicas, sociales, laborales, etc.). Describa y mencione si esta información se encuentra centralizada y accesible. (500 caracteres)

No se utiliza otra fuente de información de caracterización de postulantes y beneficiarios, diferente a la mencionada anteriormente.



## Sección 4: Objetivos y Seguimiento

### 4.1 Resultados esperados del Programa

Indique el **fin del Programa**, entendido como el objetivo de política pública al que contribuye el Programa. (250 caracteres)

Consolidar altos estándares de calidad en la regulación y fiscalización de la actividad minera, con el objetivo de disminuir la cantidad de accidentes graves y fatales.

Indique el **propósito del Programa**, entendido como el resultado directo que el Programa espera obtener en los beneficiarios, una vez ejecutado. (250 caracteres)

Mejorar la acción fiscalizadora en minería, investigación de accidentes, fortalecer las herramientas tecnológicas y la toma de decisiones. Además incrementar la cobertura y calidad de las fiscalizaciones a las faenas, para fortalecer la seguridad de los trabajadores, disminuir la accidentabilidad en la industria extractiva minera y cumplimiento de la normativa ambiental vigente.

Señale el **indicador** a través del cual se medirá el logro del propósito (entendido como un indicador asociado a la variable de resultado señalada en el propósito)

<b>Indicador:</b>	Porcentaje de faenas mineras operativas fiscalizadas en el año t respecto del Total de faenas operativas catastradas en el año t-1.
<b>Fórmula de cálculo (numerador/denominador):</b>	$\frac{\text{N}^\circ \text{ de faenas mineras operativas fiscalizadas en el año t}}{\text{Total de faenas operativas catastradas en el año t-1}}$
<b>Unidad de medida:</b>	%

Señale el valor actual y esperado del **indicador**

Situación actual		Situación esperada
Año 2018	Año 2019	Año 2020
0,61	0,57	0,58

Señale la **metodología o evidencia**, que permite definir la situación actual y esperada. (1.500 caracteres)

La revisión de la información histórica y una proyección en base al comportamiento del mercado de la actividad minera, sin embargo ésta proyección puede variar por factores externos que no están considerados en ésta metodología, por ejemplo puede variar el número de faenas operativas.

¿El Programa tiene año de término?

No, el Programa tiene una duración indefinida.

(Sólo si marcó que el programa tiene año de término) Indique el **año de término** proyectado para el programa

0

Justifique la fecha de término del Programa, ya sea definida o indefinida. (1.200 Caracteres)

NO APLICA

(Sólo si marcó que el Programa tiene fecha de término indefinida) Señale el año en el cual el Programa planea lograr su **plena implementación** (régimen) y puede cuantificar resultados relevantes, y por ello someterse una evaluación de continuidad

0

Si corresponde, señale el **indicador adicional** que permita complementar la medición de resultados

<b>Indicador:</b>	Sin indicador adicional
<b>Fórmula de cálculo (numerador/denominador):</b>	(/)*100
<b>Unidad de medida:</b>	%

Señale el valor actual y esperado del **indicador**.

Situación actual		Situación esperada
Año 2018	Año 2019	Año 2020
NM	NM	NM

Señale la **metodología o evidencia**, que permite definir la situación actual y esperada. (1.000 caracteres)

## 4.2 Información de resultados esperados

Indique la o las **fuentes de información** (institucionales u otras) de donde se obtendrán las variables que conforman el indicador de propósito identificado en la sección de resultados (500 caracteres)

Administradores del Seguro de la Ley N° 16.744  
Superintendencia de Seguridad Social  
Reglamento de Seguridad Minera

¿Esta información se encuentra centralizada y accesible oportunamente?, en caso de ser así, detalle

Si

En caso de respuesta negativa, describa las acciones concretas, planificadas o en ejecución, para contar con dicha información a partir del próximo año

## Sección 5: Estrategia y Componentes

### 5.1 Estrategia de intervención del Programa

Explique brevemente en qué consiste la **estrategia** de intervención del Programa, describiendo brevemente la hipótesis y relaciones de causalidad que determinarían que los componentes propuestos son suficientes para lograr el propósito. Señale si la estrategia de implementación contempla una etapa inicial como piloto. Adicionalmente, identifique si para la implementación del Programa se requiere la tramitación de un convenio de transferencia, reglamento, bases de licitación o concurso. (2.500 caracteres)

Se realiza un programa anual de fiscalización que contempla la inspección de diferentes faenas mineras operativas a nivel nacional, definido por parámetros como la criticidad de la faena, accidentabilidad, localización.  
Programa de verificación de las medidas correctivas de los accidentes graves, fatales y de alto potencial ocurridos en las faenas mineras, además de las investigaciones de eventos que no se pueden programar, ya que ocurren de forma imprevistas.  
En las inspecciones de carácter ambiental se tiene: (1) Programa formal derivado por las autoridades competentes; (2) Inspecciones no programadas debido a denuncias y hallazgos; (3) Programa según el desarrollo de las aprobaciones de proyectos de tranques de relave y (4) Programa de inspecciones de Planes de Cierre

Mencione las **articulaciones** necesarias con otros programas (de la institución o de otras instituciones públicas o privadas), si corresponde. Indique cómo se operativizan (coordinan y controlan) dichas articulaciones y qué rol cumple cada institución y Programa. Además, señale si el Programa apalancará recursos financieros de fuentes externas (públicas o privadas) (1.000 caracteres)

Los componentes de fiscalización minera e investigación de accidentes del programa se articula con SEREMI de Salud y La Dirección del Trabajo en caso que se produzcan accidentes fatales y graves, además existen articulaciones interna con Gestión Ambiental, Cierre de Faenas, Relaves y Jurídica

### 5.2 Componentes

Componente 1	
Nombre del componente	Fiscalizaciones a faenas e instalaciones mineras
Unidad de medida de producción	Nº de fiscalizaciones
Describa brevemente el <b>componente</b> , identificando cuál es el bien o servicio provisto al usuario final (ej.: becas, asesorías, subsidios, capacitación, etc.). (400 caracteres)	Se entiende por fiscalizar el controlar el cumplimiento del Decreto Supremo N° 72 del año 1985, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado mediante DS N° 132, de 2002 y modificado por el DS N° 34, de 2012, del Ministerio de Minería, “Reglamento de Seguridad Minera”, por el DS N° 248 para la aprobación de los proyectos de diseño, construcción, operación y cierre de los depósitos de relaves, y de aquellas establecidas por Resoluciones dictadas por el propio Servicio en ejercicio de sus facultades

<p>Precise la <b>modalidad de producción</b> (ej.: fondo concursable, asignación directa, subsidio a la demanda, etc.). (400 caracteres).</p>	<p>La fiscalización se realiza de manera directa de acuerdo al programa nacional de fiscalización, la cual es realizada por un funcionario del Servicio con el cargo de Inspector de Fiscalización.</p>
<p>Señale los <b>actores relevantes</b> que participan en el proceso de provisión (agentes operadores intermediarios, centros profesionales, consultores, etc.), identificando si corresponde mecanismos de rendición de cuentas. (400 caracteres)</p>	<p>El Director Regional: Administra y autoriza los Recursos Coordinador Fiscalización: Planifica el programa de fiscalización y asigna los recursos al inspector (fiscalizador): Ejecuta la labor de fiscalización y realiza las propuestas de sanción Departamento de Investigación de accidentes y sanciones. Provee los recursos para las regiones, realiza el control de gestión de las fiscalizaciones y se realiza el proceso sancionatorio por parte del departamento jurídico. Empresas Mineras y/o contratista donde se produjo la fiscalización.</p>

<b>Componente 2</b>	
Nombre del componente	Investigación de accidentes en la minería
<b>Unidad de medida de producción</b>	% de Accidentes Investigados
<p>Describa brevemente el <b>componente</b>, identificando cuál es el bien o servicio provisto al usuario final (ej.: becas, asesorías, subsidios, capacitación, etc.). (400 caracteres)</p>	<p>Es una metodología que permite establecer las causas que originaron un accidente a uno o más trabajadores que desarrollaban labores en una faena o cualquier incidente que cause o pudiese causar un daño a las instalaciones de una empresa minera.</p>
<p>Precise la <b>modalidad de producción</b> (ej.: fondo concursable, asignación directa, subsidio a la demanda, etc.). (400 caracteres).</p>	<p>La investigación de accidente se realiza de manera directa cuando existe un accidente grave o fatal, ésta es realizada por un Inspector de la Dirección Regional, definido por el Director Regional.</p>
<p>Señale los <b>actores relevantes</b> que participan en el proceso de provisión (agentes operadores intermediarios, centros profesionales, consultores, etc.), identificando si corresponde mecanismos de rendición de cuentas. (400 caracteres)</p>	<p>El Director Regional: Establece los recursos para la investigación y revisa el informe. El Coordinador de Fiscalización: Realiza la primera revisión del informe de accidente El Fiscalizador de Seguridad Minera: Realiza y lidera la investigación del accidente Departamento de Fiscalización: Realiza revisión del accidente. Empresa Mineras y/o contratista donde se produjo el accidente</p>

### ***5.3 Nivel de producción***

<b>Componentes</b>	<b>Unidad de medida de producción</b>	<b>2020</b>
Fiscalizaciones a faenas e instalaciones mineras	N° de fiscalizaciones	10296
Investigación de accidentes en la minería	% de Accidentes Investigados	100

## Sección 6: Uso de Recursos

### 6.1 Estimación de gastos

Señale los gastos totales del Programa

Componentes		2020 (miles de \$)
Fiscalizaciones a faenas e instalaciones mineras	Total Componente	3.763.639
Investigación de accidentes en la minería	Total Componente	666.187
Gastos administrativos		260.083
Total		4.689.909

Gastos por beneficiario.

Indicador Programa	Año 2020 (miles de \$ / beneficiario)
	2.960,80

Gastos por unidad de producción de componente

Componentes	Año 2020 (miles de \$ / unidad de componente)
Fiscalizaciones a faenas e instalaciones mineras	365,54
Investigación de accidentes en la minería	6.661,87

Porcentaje de gastos administrativos o no asociados directamente a la provisión de los componentes del Programa

Indicador gasto	Año 2020 (Estimado)
	5,55 %